

DECRETO N° 1608

LANUS, 12 OCT 2007

Visto la nota obrante a fs. 3 del expediente C-817728-07, mediante la cual el Sr. CUPOLO Nicolas Martín, solicita la habilitación, para el corriente año calendario, de su vehículo automotor microómnibus destinado al **transporte de escolares**, marca Mercedes Benz, modelo OH 1316/46 Diesel/1993, motor 372930-10-151132, dominio TRU930, licencia 124, y

CONSIDERANDO

Que la documentación obrante a fs. 4/14, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 18, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87 (del Expediente 4060-2803/87, Original 00457/87); N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05 (expte. 2417-883/05) y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 29.02.08, en concordancia al calendario que rige el citado rubro

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OH 1316/46 Diesel/1993, motor 372930-10-151132, tipo microómnibus licencia N° 124, propiedad del Sr. CUPOLO Nicolas Martín, D.N.I. N° 31.781.369, con domicilio en la calle Pichincha 3160, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Instituto Santo Cristo (Jardín Virgen Niña; EGB; y Polimodal) sito en la calle Pergamino 1749, y Sitio de Montevideo 2453 de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar verificación técnica vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 15 (29.02.08) de estos obrados.-

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento El Departamento Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




J. AXEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1918

1918

Faint, illegible text, possibly a letter or document header.

Faint, illegible text, possibly a letter or document body.

Faint, illegible text, possibly a letter or document footer.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]